

utensilio y paga, que demuestran el
 en que se encuentra la cobranza de las
 citadas contribuciones en fin de Dto.
 pp. do. Y entendido por esta Junta
 acuada: queda en su inteligencia, activan-
 dose el cobro de los descubiertos de S. Quintan
 que p. el proximo finido, se presenten
 las listas de los fallidos que aparezcan
 hasta la fecha, p. devocion de esta Corp.
 y que se ofine al Sr. Intend. de Rentas
 de esta Prov. para que en elacion alabo,
 no de las certificaciones de suminis-
 trado de liquidados, p. cuenta de contribuciones
 segun se tiene solicitado

Cirujano

D. Jose M. Diaz, p. ser
 colocado en la plaza
 vacante de esta Corp.

Viose una Instrucion de S. D. Jose
 de las Cirujano aprobado, en que p. los
 meritos que alega y certificaciones que
 existe, solicitado y impetido a esta Junta
 se tiene colocado con la plaza de Cirujano
 que vacante p. el fallecimiento de D.
 Juan Jose Franco, con lo demás of. de S. D.
 Y entendido por esta Corporacion acuada:
 queda en su inteligencia p. cuando la
 Sr. Justicia mande citar al efecto de la
 provision de esta plaza

Viose en oficio de D. Leonardo Ma.

